



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 12 /2020-TC.-

Rawson (Chubut), 31 de Enero de 2020.-

VISTO. El Expediente N° 39.466, año 2020, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC. PUB. N° 26-AVP-19 ADQ. DE CUBIERTAS VARIAS P/MOTONIVELADORA CAT. CHAMPION Y ASTARSA (EXPTE N° 01914-S-2019)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor legal a fs.231) en Dictamen N° 10/20 y al Contador Fiscal a fs. 232) mediante Dictamen N° 36/20;

Por todo ello y lo prescripto por el art. 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los Dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.

Regístrese y Cúmplase.

RT

Pres. Cr Antonio Cimadevilla
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma